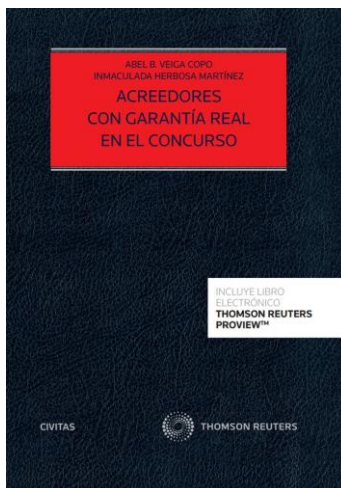


# Bibliografía

## ACREEDORES CON GARANTÍA REAL EN EL CONCURSO

---



**Autores:** Veiga Copo, Abel B.; Herbosa Martínez, Inmaculada

**Editorial:** Civitas

**Págs.:** 896

**Edición:** Primera

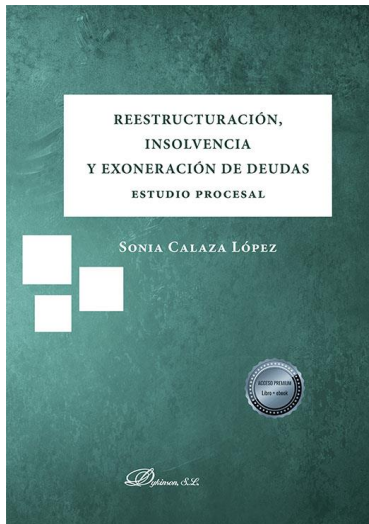
**ISBN:** 9788411255394

Acreeedores con garantía real en el concurso que hoy ofrecemos a la comunidad científica, pero, además sumamente práctica, entrelaza y a la vez quiere realzar el rol y posicionamiento que un acreedor con garantía real, hipotecario y prendario y en mucha menor medida anticrético así como las que se han conocido por la doctrina como pseudo-asimilados a las garantías reales, tienen ante el perímetro concursal.

Y lo hace desde un plano superpuesto, de un lado, como analiza, como entiende, como juzga el acreedor con garantía real ex ante, sobre todo en la fase de constitución de la garantía y máxime cuando la misma vive su dimensión o fase estática, antes de que o bien se declare el concurso, o bien el incumplimiento y la garantía entra en fase dinámica de realización, cómo trata de inmunizar y aislar de las pretensiones del resto de acreedores la suya propia, y amén de ese ex ante, también durante, esto es declarado el concurso, saber cómo proteger esa pretensión, cómo buscar una salida inmune o llevar el pretendido blindamiento que la garantía otorga al menos en teoría, ante las soluciones concursales. Y hacerlo desde el primer momento, máxime tratando como permite el real decreto ley de 2005 de trasposición de garantías financieras una ejecución inmediata, o esquivar la condición de bien o derecho, activo, necesario para la continuidad de la actividad empresarial y eludir todo efecto paralizador, así como una solución convenida.

Lejos de armonizarse intereses, son dos en contraposición, el del acreedor con garantía real, el del concurso de acreedores. De este modo a través de dos partes sin solución de continuidad hemos abordado de un lado un tratamiento holístico, ágil y teniendo presente los últimos pronunciamientos jurisprudenciales, doctrinales y legales, la regulación que de la hipoteca y de la prenda tanto concursal como civil y mercantilmente hallamos en nuestro ordenamiento.

## REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS. Estudio procesal



**Autora:** Calaza López, María Sonia

**Editorial:** Dykinson

**Págs.:** 224

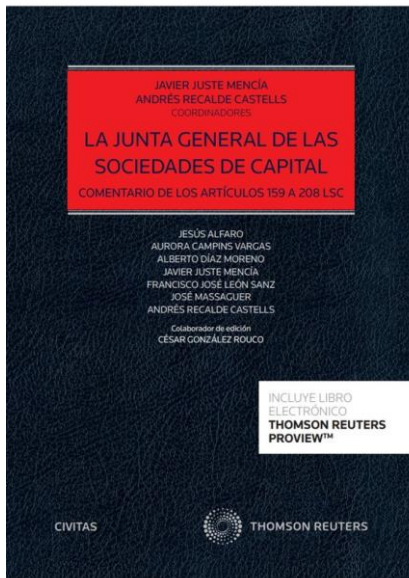
**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413779652

Esta monografía constituye un estudio científico de los aspectos procesales más relevantes del concurso de acreedores conforme al Texto refundido de la Ley Concursal aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

La autora ofrece un análisis, en profundidad, de los siguientes puntos: la Jurisdicción y competencia; el procedimiento concursal; la aplicación y especialidades del procedimiento abreviado; el incidente concursal; los recursos concursales; los efectos procesales de la declaración del concurso; la publicidad telemática; y el Registro público concursal.

## LA JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. Comentario de los artículos 159 a 208 LSC



**Coordinadores:** Juste Mencía, Javier; Recalde Castells, Andrés

**Editorial:** Civitas

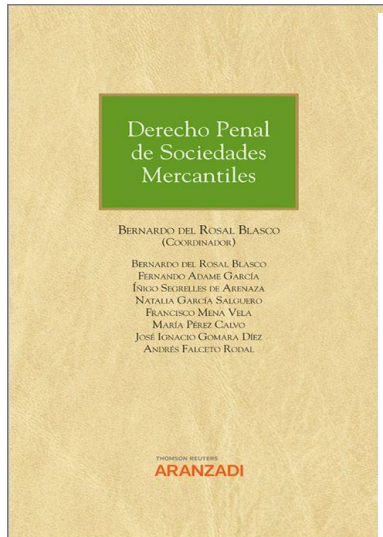
**Págs.:** 976

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413906973

La presente obra contiene un comentario de las normas que la Ley de Sociedades de Capital dedica al régimen de las juntas generales en las sociedades no cotizadas. Las sociedades cerradas constituyen un número muy superior al de las cotizadas, y ello es lo que ha justificado el específico tratamiento dedicado por los autores a este tipo de sociedades. El modelo del que parte la ley es el de una reunión compleja e institucionalizada en la que numerosos socios pueden asistir, pero a menudo no participan. Sin embargo, en la mayor parte de las sociedades de capital la reunión es de pocos socios y la junta como órgano social tiene una gran relevancia en la estructura de gobierno. Los socios están interesados en controlar e influir en la gestión de la empresa personalmente o por cuenta de grupos de raíz familiar. Por ello, las juntas deberían ser sencillas de gestionar y funcionar con agilidad para formar la voluntad de la sociedad. Aunque facilidad en la gestión de la reunión y ágil funcionamiento son una necesidad para las juntas de estas sociedades, en la ley y en su aplicación no se recogen siempre de forma adecuada. Por otro lado, los socios participan y conforman la voluntad de la sociedad en la junta, pero en ella afloran los conflictos entre dichos socios, que son los conflictos que caracterizan las sociedades cerradas. La presente obra se ocupa de la caracterización de la junta como órgano, examina sus competencias, considera todo el proceso de creación de la voluntad social (desde la convocatoria, pasando por la deliberación y la aprobación de los acuerdos por mayoría), y de la consignación en acta de esos acuerdos. Se presta también una atención especial a la impugnación judicial de los acuerdos. La técnica del comentario de preceptos y la forma en que se desenvuelve esta obra lleva a los autores a abordar todos los aspectos relevantes de su régimen jurídico y a evitar que se rehúyan los problemas que su aplicación práctica plantea.

## DERECHO PENAL DE SOCIEDADES MERCANTILES



**Coordinador:** Rosal Blasco, Bernardo del

**Editorial:** Aranzadi

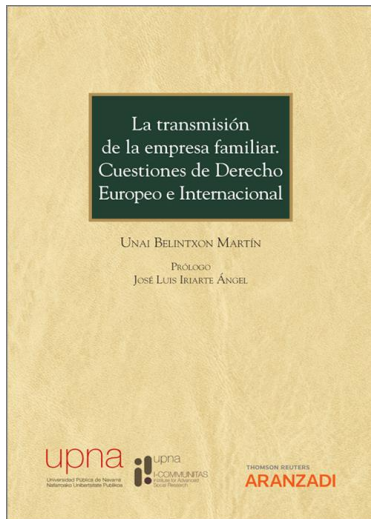
**Págs.:** 672

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413908229

La presente obra consta de dos grandes partes. En la primera se tratarán los problemas que plantea la responsabilidad penal de las empresas, no solo desde el aspecto positivo, es decir, cuáles son los presupuestos de esa responsabilidad sino, igualmente, desde el aspecto negativo, es decir en qué condiciones o circunstancias una empresa, inicialmente sometida a dicha responsabilidad, puede conseguir eximirse de la misma o, al menos, atenuar la responsabilidad. Así, veremos cuáles son los requisitos para que una empresa puede ser sometida a dicha responsabilidad, esto es, qué directivos o empleados de la empresa, en qué condiciones, deben de cometer cuáles delitos para que se genere la responsabilidad penal de la empresa y cuáles son los delitos que, en concreto, generan dicha responsabilidad. Analizados los presupuestos de la responsabilidad, estudiaremos los requisitos para que la empresa pueda ser eximida de dicha responsabilidad o, lo que es lo mismo, los requisitos que deben de cumplir los programas de cumplimiento normativo para que produzcan efectos eximentes de la responsabilidad penal de la empresa. Igualmente, analizaremos cuáles son los requisitos para que esa responsabilidad, si es que es no es posible que la empresa se exima de ella, al menos, se atenúa. Todo ello, analizando no solo la legislación legal vigente sino, igualmente, las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales que hoy en día se están haciendo de dicha legislación legal vigente. En la segunda parte se analizarán, en un primer lugar, los delitos específicos que el Código Penal regula como propios de los administradores de una empresa y, en un segundo lugar, los delitos que los empleados de la empresa más prototípicamente pueden cometer en el desempeño de sus tareas societarias.

## LA TRANSMISIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR. Cuestiones de Derecho Europeo e Internacional



**Autor:** Belintxon Martín, Unai

**Editorial:** Aranzadi

**Págs.:** 224

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413456416

Esta publicación tiene por objeto el estudio y análisis de las cláusulas contractuales típicas con incidencia en el Derecho europeo e internacional a recoger en un contrato de compraventa de participaciones sociales.

Un trabajo que sirve como guía jurídico-práctica y en el que se analizarán cuestiones concretas o singulares sobre el marco jurídico internacional, europeo y nacional de aplicación a las cuestiones litigiosas que pudieran surgir de la venta o transmisión de la empresa familiar según los contornos del estudio y el sector esgrimido.

## NUEVOS HORIZONTES DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA

Juan Ignacio Ruiz Peris  
Jaume Martí Miravalls  
Directores

Carlos Gómez Asensio  
Carmen Rodilla Martí  
Coordinadores

### Nuevos horizontes del Derecho de la Competencia

Juan Ignacio Ruiz Peris  
Jaume Martí Miravalls  
Eugenio Olmedo Peralta  
Fernando de la Vega García  
Enrique Sanjuán y Muñoz  
Salvador Vilata Menadas  
Eduardo Pastor Martínez

María Gómez Santos  
Beatriz de Guindos Talavera  
Carmen Rodilla Martí  
Carlos Gómez Asensio  
Mercedes Pedraz Calvo  
José Antonio Rodríguez Miguez

MERCANTIL



**Directores:** Ruiz Peris, Juan Ignacio; Martí Miravalls, Jaume

**Editorial:** Atelier

**Págs.:** 274

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788418780059

La finalidad de la obra es abordar algunas de las cuestiones más candentes a las que se enfrente en la actualidad el Derecho de la competencia, nacional y europeo, tanto desde la perspectiva de la aplicación privada como de la aplicación pública del Derecho de la Competencia. En coherencia con esta división, el libro se estructura en dos grandes partes. La primera se centra en las acciones de daños y perjuicios por infracción del Derecho de la Competencia, tanto desde una perspectiva sustantiva como procesal. La segunda se dedica a la aplicación pública, centrándose en cuestiones relacionadas con las plataformas digitales, los mercados regulados y las ayudas públicas. Los trabajos incluidos en este libro han sido elaborados por académicos y profesionales con un gran bagaje sobre la materia, lo que asegura el rigor técnico, y orientadas a un objetivo común: contribuir a entender los nuevos horizontes del Derecho de la competencia.

## LA FASE PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE FRANQUICIA

**Autor:** Solé Fauste, Josep M.

**Editorial:** Atelier

**Págs.:** 325

**Edición:** Primera

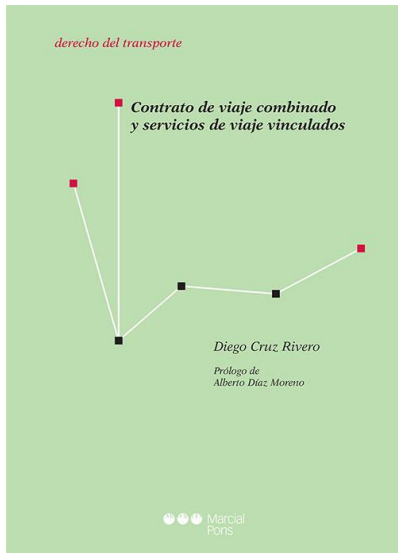
**ISBN:** 9788418244902



El tema central de esta obra se refiere a la poco tratada fase precontractual de uno de los contratos más utilizados en nuestro país en las últimas décadas, en las que se inició y desarrolló la actividad franquiciadora como una modalidad de distribución comercial. Un volumen de actividad que todo y siendo importante en el espacio de la Unión Europea, equivale a la mitad de la mayoría de los países anglosajones. El infradesarrollo de este sector en los países comunitarios, algunos autores lo atribuyen a la escasa y dispar regulación sobre la materia en sus diferentes ordenamientos jurídicos. La única regulación especial contenida en nuestro derecho positivo, la encontramos en el artículo 62 de la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista y en el Real Decreto 201/2010, que reglamentariamente la desarrolla, limitándose a concretar en que consiste la actividad comercial en régimen de franquicia, el deber de información por parte del franquiciador y el deber de confidencialidad por parte del franquiciado. En la mayoría de los países solo se da una tutela precontractual al franquiciado, considerado como la parte débil del contrato, si bien puntualmente, en algún país como Estados Unidos, se le llega a equiparar, con la figura del consumidor para una mayor protección. Llegados a este punto, surge la necesidad de analizar la suficiencia de la regulación española de la fase precontractual del contrato de franquicia, dado el alto nivel de conflictividad existente y de la tutela que esta ofrece a las partes intervinientes en la fase precontractual del contrato de franquicia, las cuales asumen importantes riesgos con este tipo de contratos.



## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO Y SERVICIOS DE VIAJE VINCULADO



**Autor:** Cruz Rivero, Diego

**Editorial:** Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales

**Págs.:** 344

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788413813431

La presente monografía analiza pormenorizadamente el contrato de viaje combinado y los servicios de viaje vinculados, según han quedado regulados tras la modificación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios por el Real Decreto-ley 23/2018. Tras la mencionada reforma, fruto de la transposición de la Directiva (UE) 2015/2302, se amplió considerablemente el concepto de viaje combinado para comprender junto a los tradicionales paquetes turísticos conformados por un organizador, los viajes configurados por el propio viajero -tal vez con el asesoramiento de un intermediario turístico- mediante la celebración de contratos directamente con los prestadores de servicios, siempre que concurren unos requisitos. Con ello se someten a una regulación única situaciones muy dispares, habida cuenta de los diversos entramados contractuales que pueden plantearse entre viajero, organizador, minorista y prestadores de servicios. Por otra parte, la actual normativa da carta de naturaleza a los servicios de viaje vinculados, supuestos en los que un empresario facilita la contratación de diversos servicios turísticos directamente con los prestadores de servicios sin llegar a constituir un viaje combinado. En estos casos, la protección dispensada al viajero es muy inferior, pues el empresario facilitador no responde de las faltas de conformidad del viaje, quedando únicamente obligado a ofrecer una información mínima y a constituir una garantía para aquellos supuestos en los que su insolvencia provoque la no prestación de los servicios.



## BLOCKCHAIN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**Autor:** García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Pablo

**Editorial:** El Consultor de Los Ayuntamientos

**Págs.:** 496

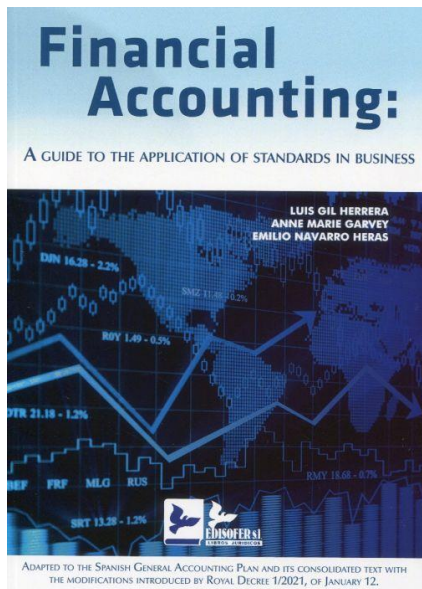
**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788470529009

La transformación digital está suponiendo un verdadero reto para los juristas, los cuales se enfrentan a una realidad cada vez más digital, globalizada y automatizada, necesitada de la cobertura legal suficiente que la dote de las mismas garantías jurídicas que la realidad cotidiana. En concreto, la aparición de la tecnología Blockchain y el desarrollo de la Inteligencia Artificial o de los Smart Contracts, han dado el impulso definitivo a la automatización, y han puesto sobre la mesa retos adicionales, por ejemplo, en el ámbito de la protección de datos personales. Sin duda, las Administraciones públicas afrontan un reto todavía mayor. Por un lado, por la necesidad de aprovechar el desarrollo tecnológico que impera, para que la Administración pública gane en eficiencia, y simplifique, agilice y automatice gran parte de sus procedimientos. Y, por otro lado, por el esfuerzo extraordinario que supone la adaptación a las nuevas tecnologías respetando los principios generales que rigen el Derecho Administrativo, en especial aquellos relativos a la actuación de las Administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.

La automatización vía tecnología, es decir, la posibilidad de que podamos asignar a un programa informático gobernado por un algoritmo la ejecución de una tarea, sin intervención de empleado público alguno, por referirse al ámbito de las Administraciones públicas, obliga a analizar con especial cuidado múltiples elementos característicos del Derecho Administrativo, tales como la discrecionalidad, la responsabilidad patrimonial o los conceptos de órgano administrativo y acto administrativo.

## FINANCIAL ACCOUNTING. A guide to the application of standards in business



**Autores:** Gil Herrera, Luis; Garvey, Anne Marie; Navarro Heras, Emilio

**Editorial:** Edisofer

**Págs.:** 258

**Edición:** Primera

**ISBN:** 9788418493287

Esta obra aborda el sistema de contabilidad de partida doble. Se destina a profesionales que tienen una base inicial en contabilidad y desean profundizar sus conocimientos contables en áreas específicas, que incluyen activos tangibles e intangibles, inversiones financieras en acciones y bonos, pasivos comerciales y financieros, IVA e impuesto de sociedades, moneda extranjera, subvenciones, donaciones y legados, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio neto.

El libro se centra inicialmente en la teoría y posteriormente aplica los conocimientos adquiridos en una serie de ejemplos prácticos que se vuelven más complejos a medida que el estudiante construye su comprensión.